

## ACTA N° 016 - 2024

### ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

En la Parroquia San Carlos, del Cantón Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, a los 27 días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, se instaura en sesión ordinaria el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, bajo la dirección del señor Wilman Hernán Espín Ochoa Presidente de la Parroquia San Carlos, contando con la presencia de la señorita vicepresidenta Priscila Valeria Molina Hernández, el señor vocal Wilson José Guerrero Becerra, la señora vocal Tec. Elvinda Gioconda Monar Mendoza, y el señor vocal Darío Paulino Patiño Saavedra.

#### PRIMERO: CONSTATACION DEL QUÓRUM.

El señor Presidente expresa; señora secretaria díguese constatar el quórum de ley correspondiente.

Por disposición del señor presidente, por secretaria se procede a constatar el quórum correspondiente de ley, verificándose la presencia de los siguientes miembros de la Junta: el señor presidente Wilman Hernán Espín Ochoa, la señorita vicepresidenta Priscila Valeria Molina Hernández, el señor vocal Wilson José Guerrero Becerra, la señora vocal Tec. Gioconda Monar y el señor vocal Darío Paulino Patiño Saavedra.

#### SEGUNDO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN A CARGO DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL GAD. PARROQUIAL SAN CARLOS.

El señor presidente expresa: "Señores Vocales buenos días, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria convocada para este día 29 de marzo del presente año, esperando tomar las mejores resoluciones en beneficio de nuestra Parroquia.

Al verificar que están todos los miembros de Junta presentes y siendo las 15:00 declaro instalada la sesión.

#### TERCERO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Previa convocatoria entregada a los señores vocales se presenta el siguiente orden del día para la Sesión Ordinaria, a realizarse el día jueves 27 de junio de 2024, a las 15H00. En la oficina de Presidencia del GAD. San Carlos, para tratar el siguiente Orden del día:

1. Constatación del Quórum.

2. Instalación de la Sesión a cargo del señor Wilman Hernán Espín Ochoa presidente del GADPRSC.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura y Aprobación del Acta N° 015 - 2024.
5. Análisis y Resolución de Reforma Presupuestaria del ejercicio económico 2024 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos.
6. Lectura y Análisis de Oficios recibidos.
7. Entrega de informe del señor presidente
8. Entrega de informes de los señores vocales.
9. Clausura.

El señor Presidente Wilman Espín pone a consideración de los señores vocales el orden del día.

La señorita Vicepresidenta Priscila Molina, aprueba el orden del día y no solicita modificaciones.

El señor vocal Wilson Guerrero, aprueba el orden del día y no solicita modificaciones.

La señora vocal Tec. Gioconda Monar, aprueba el orden del día y no solicita modificaciones.

El señor vocal Darío Patiño, aprueba el orden del día y no solicita modificaciones.

El señor Presidente Wilman Espín aprueba el orden del día y no solicita modificaciones.

**Resolución:** *Los señores Vocales del GAD-Parroquial Rural San Carlos, en base a lo establecido en el artículo 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); Aprueban, el orden del día de la presente sesión sin modificaciones.*

#### **CUARTO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ACTA N° 015 - 2024**

El Sr. presidente toma la palabra y expresa. - señora secretaria proceda a dar lectura del acta.

Por disposición del señor presidente la señora secretaria procede a dar lectura del acta N° 015-2024 de la sesión ordinaria de Junta realizada el lunes 10 de junio de 2024.

La señorita Priscila Molina expresa; Señor presidente, compañeros vocales al estar de acuerdo con la Acta N° 015-2024 mociono aprobar y ratificar en su totalidad el acta de la sesión ordinaria de junta realizada el 10 de junio el 2024. Sin ninguna modificación.

El señor presidente pregunta si la moción tiene apoyo.

La señorita vicepresidenta Priscila Molina expresa: me ratifico en mi moción.

Interviene el señor vocal Wilson Guerrero expresa; a favor de la moción de la compañera.

La señora vocal Tec. Gioconda Monar expresa; a favor de la moción.

El señor vocal Darío Patiño expresa; apoyo la moción.

El señor presidente pregunta si no hay otra moción, señora secretaria someta a votación.

Al existir apoyo a la moción, el señor Presidente somete a votación; lo cual se verifica a través de secretaria quedando de la siguiente manera: La señorita vicepresidenta Priscila Molina se ratifica en su moción, el señor Vocal Wilson Guerrero a favor de la moción, La señora vocal Tec. Gioconda Monar apoya la moción, el señor vocal Darío Patiño apoya la moción y el señor Presidente Wilman Espín a favor de la moción:

Por lo expuesto el Gobierno Parroquial San Carlos por voto unánime de los señores vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía de Descentralización.

**Resuelven: *Aprobar el acta de la sesión ordinaria de Junta celebrada el lunes 10 de junio de 2024.***

**QUINTO: ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE REFORMA PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2024 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS.**

Interviene el señor presidente y expresa; buenos días compañeros se ha insertado este punto en el orden del día para Analizar y Resolver la Reforma Presupuestaria del Ejercicio Económico 2024 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, para ello concedo la palabra a la Lcda. Ruth Bravo Secretaria Tesorera del GAD Parroquial San Carlos.

Interviene la licenciada Ruth Bravo Secretaria Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos y expresa; se insertó este punto por una situación por cuanto el Ministerio de Economía y Finanzas, nos realiza un aumento de \$4.326.92 y por ello es necesario realizar esta reforma.

**Resolución: Por unanimidad del señor presidente y los señores vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos en sesión ordinaria de Junta resuelven:**

**Art. 1.- Aprobar la Reforma Presupuestaria del Ejercicio Económico 2024 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos.**

*ANEXO REFORMA*

## SEXTO: LECTURA DE OFICIOS RECIBIDOS.

El señor presidente expresa. - Dispone a la Sra. secretaria que de lectura a los oficios recibidos a fin de que se tomen las respectivas resoluciones.

La señora secretaria procede a dar lectura de los oficios recibidos para su respectivo análisis y aprobación.

## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS

El GAD municipal del cantón La Joya de los Sachas, a través de la Dirección de Gestión de Turismo, Cultural, Deportes y Nacionalidades, en coordinación con el Gobierno Autónomo Provincial de Orellana, los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales y la Liga Deportiva Cantonal realizará el lanzamiento oficial e inauguración de los nueve Espacios Sociodeportivos en el cantón, dando cumplimiento al proyecto denominado: **Creación e implementación de Espacios Sociodeportivos, para promover y fomentar la actividad física, la recreación y el deporte con valores en niños, niñas y adolescentes (NNA), en el sector urbano y rural del cantón La Joya de los Sachas.**

Bajo este contexto se ha planificado la firma del convenio del proyecto antes mencionado a desarrollarse en las inmediaciones de la Liga Deportiva, en el cantón La Joya de los Sachas, el día miércoles 03 de julio del 2024, a partir de las 10h00.

***RESOLUCION:*** *Por unanimidad del señor presidente conjuntamente con los señores vocales resuelven: Asistir a la inauguración de los nueve Espacios Sociodeportivos en el cantón, dando cumplimiento al proyecto denominado: Creación e implementación de Espacios Sociodeportivos, para promover y fomentar la actividad física, la recreación y el deporte con valores en niños, niñas y adolescentes (NNA), en el sector urbano y rural del cantón La Joya de los Sachas.*

## SR. PEDRO GARCIA CASTILLO

Señor presidente, mediante el presente llego a su digna autoridad para solicitar de manera especial nos done 02 TUBOS DE 3 1/2", los mismos que servirán para postes de luz y colocar el medidor.

***RESOLUCION:*** *Por unanimidad del señor presidente conjuntamente con los señores vocales resuelven: Realizar gestión.*

## JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE

La presente es con el objeto de pedirle que orden a quien corresponda controle el consumo de agua en el parque debido a que existe un DESPERDICIO ABUNDANTE DE AGUA), cabe resaltar que el consumo de ese medidor no se les esta cobrando, por tal motivo solicitamos a usted que realice los correctivos necesarios para evitar el consumo exagerado de agua.

El señor presidente indicar que se ha suspendido el pase de agua de ese medidor para evitar el consumo exagerado de agua.

### **SEPTIMO: ENTREGA DE INFORME DEL SEÑOR PRESIDENTE.**

El señor **Wilman Espín**: presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos expresa: En cumplimiento a mis responsabilidades y por el bien desarrollo de mi parroquia se cumplieron las siguientes actividades:

**El día 03 de junio de 2024:** salida a la ciudad del Puyo a realizar gestiones y mantener una reunión con la ministra y unos asesores en la STCTEA.

**El día 04 de junio del 2024:** Atención a la ciudadanía y firmando documentación del GAD Parroquial San Carlos.

**El día 05 de junio del 2024:** En la mañana se brindó atención a la ciudadanía, realizando disposiciones al personal Operativo del GAD Parroquial San Carlos, en la tarde me traslade a inspeccionar los trabajos que se están desarrollando con las maquinarias del GAD Parroquial San Carlos.

**El día 06 de junio del 2024:** En la mañana en la oficina atendiendo a la ciudadanía, luego me traslade a realizar una inspección en la Unidad Educativa Coronel Emilio Suarez.

En la tarde atendiendo a la ciudadanía y firmando documentos de la institución.

**El día 07 de junio del 2024:** En la mañana me trasladé a la ciudad del Coca al GADPO a firmar un convenio regresamos del Coca y pasamos al Municipio a realizar varias gestiones.

En la tarde me traslade a la comunidad Flor del Pantano conjuntamente con los técnicos del GAD Parroquial San Carlos para asistir a una reunión.

Seguidamente me traslade al GAD Municipal del Cantón La Joya de los Sachas a realizar gestiones.

**El día 10 de junio del 2024:** en la mañana se atendió a la ciudadanía, firmando documentación del GAD Parroquial San Carlos, en la tarde se mantuvo una reunión con autoridades Cantonal, Provincial y parroquial s sobre el tema laboral de mano calificada y no calificada compensaciones de las diferentes empresas petroleras que operan dentro de nuestra parroquia, con la finalidad de tratar el tema laboral con respecto a los trabajos de perforación de la Plataforma 400 ubicada en la Jurisdicción de la parroquia San Carlos, en la tarde se mantuvo la sesión ordinaria de junta de inicio de mes.

**El día 11 de junio del 2024:** En la mañana se mantuvo una reunión con autoridades Cantonal, Provincial y parroquial sobre el tema de bienes y servicios, transporte y maquinaria pesada, en la cual se realizaron mesas temáticas respecto a cada servicio que se va requerirán en el talado de la Plataforma 400 ubicada en la Jurisdicción de la parroquia San Carlos.

**El día 12 de junio del 2024:** En la mañana se atendió a la ciudadanía, luego se asistió a una reunión sobre el tema de requisitos, respecto al transporte, maquinaria pesada y bienes y servicios que se van a requerir en el talado de la Plataforma 400 ubicada en la Jurisdicción de la parroquia San Carlos.

**El día 13 de junio del 2024:** salida a la ciudad de Quito al Ministerio de Deportes a realizar gestiones sobre un proyecto deportivo.

**El día 14 de junio del 2024:** en la mañana se atendió a la ciudadanía, firmando documentación del GAD Parroquial San Carlos, seguidamente se mantuvo una reunión con los señores de PETROECUADOR EP sobre el tema de Catering para brindar los servicios en la plataforma 400.

**El día 17 de junio del 2024:** En la mañana se brindó atención a la ciudadanía, luego asistí a una reunión con los ingenieros, técnicos del GADPO sobre los trabajos del asfalto de la vía a la comunidad Abdón Calderón.

**El día 18 de junio del 2024:** En la mañana asistí a la oficina a atender a la ciudadanía.

En la tarde me traslade conjuntamente con el Ing. Técnico del GAD Parroquial Rural San Carlos, a una reunión en la comunidad Flor del Pantano.

**El día 19 de junio de 2024:** En la mañana realizando disposiciones al personal Operativo del GAD Parroquial Rural San Carlos para los diferentes trabajos en las comunidades de la Parroquia San Carlos.

En la tarde me traslade al GAD Municipal del Cantón La Joya de los Sachas a dar seguimiento sobre algunos trámites pendientes.

**El día 20 de junio de 2024:** En la mañana se brindó atención a la ciudadanía, realizando disposiciones al personal Operativo del GAD Parroquial San Carlos, luego realizando inspección sobre los trabajos realizados en las comunidades de la Parroquia con las maquinarias de nuestra institución.

**El día 21 de junio de 2024:** En la mañana se brindó atención a la ciudadanía, luego me traslade conjuntamente con el coordinador de talleres y vialidad del GAD Parroquial San Carlos a realizar una inspección en la comunidad 12 de Febrero, se llega a la inspección del trabajo y se encuentra con la novedad que se ha reventado una manguera de la maquinaria Retroexcavadora y se les deja en la comunidad 12 de febrero.

En la tarde me traslade a dejar una documentación al GAD Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, y se realiza una inspección de los trabajos que están realizando con la Retroexcavadora en la comunidad 12 de Febrero.

**El día 24 de junio de 2024:** En la mañana se atendió al público, luego me trasladé a Chambira a dar seguimiento de una documentación presentada y en la tarde asistí a una reunión de trabajo convocada por la comunidad Flor del Pantano.

**El día 25 de junio de 2024:** Me traslade a la ciudad del Puyo a una reunión en la Secretaria Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

**El día 26 de junio de 2024:** en la mañana se brindó atención a la ciudadanía, luego me trasladé a la ciudad del Coca y en la tarde a las 16h00: asistí a una reunión sobre Afectaciones de Obras Publicas en la comunidad 12 de febrero.

**El día 27 de junio de 2024:** en la mañana se brindó atención a la ciudadanía, firmando documentación de la institución.

En la tarde a las 13:00pm; asistí al evento de culminación del Proyecto: FOMENTO PRODUCTIVO Y FORTALECIMIENTO DE LA EXPRESIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (NNA) DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, POR MEDIO DE LA EJECUCIÓN DE TALLERES DE FORMACIÓN ARTÍSTICA (DANZA, CANTO, PIANO, GUITARRA, DIBUJO Y PINTURA 2024).

A las 15h00: - se mantuvo la sesión ordinaria de junta de fin de mes.

**El día 28 de junio de 2024:** En la mañana se brindó atención a la ciudadanía, realizando disposiciones al personal Operativo del GAD Parroquial San Carlos, en la tarde me traslade a inspeccionar los trabajos que se están desarrollando con las maquinarias del GAD Parroquial San Carlos.

**OCTAVO: ENTREGA DE INFORMES DE LOS SEÑORES VOCALES.**

**La señorita Priscila Molina:** vicepresidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos expresa: En cumplimiento a mis responsabilidades y por el bien desarrollo de mi parroquia se cumplieron las siguientes actividades:

**ANEXO INFORME**

**El señor Wilson Guerrero:** Primer vocal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos expresa: En cumplimiento a mis responsabilidades y por el bien desarrollo de mi parroquia se cumplieron las siguientes actividades:

**ANEXO INFORME**

**La señora Tec. Elvida Gioconda Monar Mendoza:** segunda vocal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos expresa: En cumplimiento a mis responsabilidades y por el bien desarrollo de mi parroquia se cumplieron las siguientes actividades:

**El día 03 de junio del 2024:** En este día asistí a realizar labores en el Gobierno Parroquial. En el cual me traslade a inspeccionar mantenimientos viales de la Parroquia San Carlos.

**El día 10 de junio del 2024:** En este día asisto a la reunión donde se trató los siguientes puntos:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la Sesión a cargo del señor Wilman Hernán Espín Ochoa presidente del GADPRSC.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura y Aprobación del Acta N° 014-2024.
5. Análisis y Resolución para la firma del Convenio Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Lago San Pedro y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos para el Mantenimiento Vial de varias comunidades de la Parroquia.
6. Análisis y Resolución para la firma del Convenio de donación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlo, con el Objeto de realizar la entrega de kits alimenticios, bajo el Proyecto "Fortalecimiento a las capacidades de las personas y grupos prioritarios, mediante su participación en la Provincia de Orellana.
7. Lectura y Análisis de Oficios recibidos.

**El día 11 de junio de 2024:** En este día asistí con el personal operativo del GADPRSC a realizar los trabajos de tendido de material en la comunidad Moran Valverde y 23 de Julio.

**El día 13 de junio de 2024:** En este día asisto a la reunión con el Sr. presidente, Vocales, la señora Gobernadora, presidentes de las diferentes comunidades, actores sociales y representantes de las empresas petroleras para tratar sobre el tema laboral con la Empresa petrolera.

**El día 14 de junio de 2024:** En este día asisto a realizar entrega de los kits de alimentos por parte del Consejo Provincial para la gente de 3 edad y discapacidad.

**El día 17 de junio de 2024:** En este día asisto a realizar labores en el GADPRSC, en el cual me traslade a inspeccionar mantenimiento vial en las diferentes comunidades.

**El día 21 de junio de 2024:** En este día asisto a la reunión de participación Ciudadana con la Alcaldía en el municipio.

**El día 24 de junio de 2024:** En este día asisto a realizar labores en el GADPRSC, en el cual me traslade a inspeccionar mantenimiento vial en las diferentes comunidades.

**El día 27 de junio de 2024:** En este día asisto a la reunión donde se trató los siguientes puntos:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la Sesión a cargo del señor Wilman Hernán Espín Ochoa presidente del GADPRSC.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura y Aprobación del Acta No 015-2024.
5. Análisis y Resolución de Reforma Presupuestaria del ejercicio económico 2024 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos.
6. Lectura y Análisis de Oficios recibidos.
7. Entrega de informe del señor presidente.
8. Entrega de informes de los señores vocales.
9. Clausura.

**El señor Darío Patiño:** Tercer Vocal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos expresa: En cumplimiento a mis responsabilidades y por el bien desarrollo de mi parroquia se cumplieron las siguientes actividades:

**El día 03 de junio del 2024:** En este día asistí a realizar labores en el Gobierno Parroquial. En el cual me traslade a inspeccionar mantenimientos viales de la Parroquia San Carlos.

**El día 10 de junio del 2024:** En este día asisto a la reunión donde se trató los siguientes puntos:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la Sesión a cargo del señor Wilman Hernán Espín Ochoa presidente del GADPRSC
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura y Aprobación del Acta N° 014-2024.

5. Análisis y Resolución para la firma del Convenio Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Lago San Pedro y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos para el Mantenimiento Vial de varias comunidades de la Parroquia.

6. Análisis y Resolución para la firma del Convenio de donación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlo, con el Objeto de realizar la entrega de kits alimenticios, bajo el Proyecto "Fortalecimiento a las capacidades de las personas y grupos prioritarios, mediante su participación en la Provincia de Orellana.

7. Lectura y Análisis de Oficios recibidos.

**El día 11 de junio del 2024:** En este día asistí con el personal operativo del GADPRSC a realizar los trabajos de tendido de material en la comunidad Moran Valverde y 23 de Julio.

**El día 13 de junio del 2024:** En este día asisto a la reunión con el Sr. Presidente, Vocales, la señora Gobernadora, presidentes de las diferente comunidades, actores sociales y representantes de las empresas petroleras para tratar sobre el tema laboral con la Empresa petrolera

**El día 14 de junio del 2024:** En este día asisto a realizar entrega de los kits de alimentos por parte del Consejo Provincial para la gente de 3 edad y discapacidad.

**El día 17 de junio del 2024:** En este día asisto a realizar labores en el GADPRSC, en el cual me traslade a inspeccionar mantenimiento vial en las diferentes comunidades.

**El día 21 de junio del 2024:** En este día asisto a la reunión de participación Ciudadana con la Alcaldía en el municipio.

**El día 24 de junio del 2024:** En este día asisto a realizar labores en el GADPRSC, en el cual me traslade a inspeccionar mantenimiento vial en las diferentes comunidades.

**El día 27 de junio del 2024:** En este día asisto a la reunión de Junta donde se trató los siguientes puntos:

1. Constatación del Quórum.

2. Instalación de la Sesión a cargo del señor Wilman Hernán Espín Ochoa presidente del GADPRSC.

3. Aprobación del Orden del día.

4. Lectura y Aprobación del Acta No 015-2024.

5. Análisis y Resolución de Reforma Presupuestaria del ejercicio económico 2024 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos.

6. Lectura y Análisis de Oficios recibidos.

7. Entrega de informe del señor presidente

8. Entrega de informes de los señores vocales.

9. Clausura.

**NOVENO: CLAUSURA.**

El señor Wilman Espín en calidad de presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, agrádesese a los señores vocales y señora secretaria por la presencia en esta sesión ordinaria y sin tener más que tratar da por clausurada la sesión siendo las 16H00.



Sr. Wilman Espín Ochoa  
**PRESIDENTE DEL G.AD.P.R.S.C**



Tnlga. Carmen Herrera Torres  
**SECRETARIA AUXILIAR  
DEL G.A.D.P.R.S.C.**



Srta. Priscila Molina Hernández  
**VICEPRESIDENTE DEL GADPRSC**



Sr. Wilson Guerrero Becerra  
**PRIMER VOCAL DEL GADPRSC**



Tec. Elvinda Gioconda Monar Mendoza  
**SEGUNDA VOCAL DEL GADPRSC**



Sr. Darío Patiño Saavedra  
**TERCER VOCAL DEL GADPRSC**



**RESOLUCIÓN N° 024- GADPRSC - 2024**

Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa  
**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**

**CONSIDERANDO:**

**Que,** El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos en pleno presidido por el Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa, contando con la presencia, de la señorita vicepresidenta Priscila Valeria Molina Hernández, el señor vocal Wilson José Guerrero Becerra, la señora vocal Tec. Elvira Gioconda Monar Mendoza y señor vocal Darío Paulino Patiño Saavedra, quienes de acuerdo a lo que establece el Artículo 245 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), y en base a las siguientes consideraciones:

**Que,** Son Atribuciones de las Juntas Parroquiales según el Art. 67 literal a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativas reglamentarias en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural conforme este Código.

**Que,** En el **Quinto punto** del orden del día de la sesión ordinaria realizada el 27 de junio de 2024, consta: **ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE REFORMA PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2024 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, en la que por votación unánime del señor presidente y los señores vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos en sesión ordinaria de junta analizan y resuelven.

En base a lo establecido en el artículo 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

**RESUELVEN:**

**Art. 1.- Aprobar la Reforma Presupuestaria del Ejercicio Económico 2024 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos.**

Certifico que dicha resolución fue discutida y aprobada en sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, a los 27 días del mes de junio del 2024.

Lo certifico. -



Tnlga. Carmen Aracely Herrera Torres

**SECRETARIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS.**

**C.I. N° 2100594841**

**Celular: 0987744009**

**CORREO: [carmenh 87@hotmail.com](mailto:carmenh87@hotmail.com)**



☎ 062497262

📍 VIA AL RIO NAPO, KM 6

✉ [gobparroqsancarlos@hotmail.com](mailto:gobparroqsancarlos@hotmail.com)

🌐 [www.sancarlos.gob.ec](http://www.sancarlos.gob.ec)

**RESOLUCIÓN N° 025- GADPRSC - 2024**

Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa  
**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**

**CONSIDERANDO:**

**Que,** El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos en pleno presidido por el Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa, contando con la presencia, de la señorita vicepresidenta Priscila Valeria Molina Hernández, el señor vocal Wilson José Guerrero Becerra, la señora vocal Tec. Elvinda Gioconda Monar Mendoza y señor vocal Darío Paulino Patiño Saavedra, quienes de acuerdo a lo que establece el Artículo 245 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), y en base a las siguientes consideraciones:

**Que,** Son Atribuciones de las Juntas Parroquiales según el Art. 67 literal a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativas reglamentarias en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural conforme este Código.

**Que,** En el **Sexto punto** del orden del día de la sesión ordinaria realizada el 27 de junio de 2024, consta: **LECTURA Y ANÁLISIS DE OFICIOS PERTINENTES**, en la que por votación unánime del señor presidente y los señores vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos en sesión ordinaria de junta analizan y resuelven.

En base a lo establecido en el artículo 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

**RESUELVEN:**

***Art. 1.- En base al oficio del GAD Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, el cual invita a la firma de convenio del proyecto: Creación e implementación de Espacios Sociodeportivos, para promover y fomentar la actividad física, la recreación y el deporte con valores en niños, niñas y adolescentes (NNA), en el sector urbano y rural del cantón La Joya de los Sachas, a desarrollarse en las inmediaciones de la Liga Deportiva, en el cantón La Joya de los Sachas, el día miércoles 03 de julio del 2024, a partir de las 10h00; Asistir a la inauguración de los nueve Espacios Sociodeportivos en el cantón, dando cumplimiento al proyecto denominado: Creación e implementación de Espacios Sociodeportivos, para***

📞 062497262

📍 VIA AL RIO NAPO, KM 6

✉️ gobparroqsancarlos@hotmail.com

🌐 www.sancarlos.gob.ec

*promover y fomentar la actividad física, la recreación y el deporte con valores en niños, niñas y adolescentes (NNA), en el sector urbano y rural del cantón La Joya de los Sachas.*

*Art. 2.- En base al oficio del señor Pedro García, quien solicita la donación de 02 TUBOS DE 3<sup>2</sup> ", los mismos que servirán para postes de luz y colocar el medidor. Realizar gestión.*

Certifico que dicha resolución fue discutida y aprobada en sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, a los 27 días del mes de junio del 2024.

Lo certifico. -



Tnlg. Carmen Aracely Herrera Torres

**SECRETARIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS.**

C.I. N° 2100594841

Celular: 0987744009

CORREO: [carmenh 87@hotmail.com](mailto:carmenh87@hotmail.com)

☎ 062497262

📍 VIA AL RIO NAPO, KM 6

✉ [gobparroqsancarlos@hotmail.com](mailto:gobparroqsancarlos@hotmail.com)

🌐 [www.sancarlos.gob.ec](http://www.sancarlos.gob.ec)

FECHA: 27/6/2024

RESOLUCION:

REFORMA AL PRESUPUESTO 2024

ITEM PRESUPUESTARIO	DENOMINACION	INGRESO	DISMINUCION	AUMENTO	SALDO
28.06.08	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	4326.92			
53.01.01	Agua Potable			400.00	469.00
53.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior		-400.00		240.00
84.01.03	Mobiliario		-2000.00		0.00
84.01.04	Maquinarias y Equipos		-1500.00		0.00
84.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		-200.00		1374.00
73.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección (Mantenimiento Vial)		-1000.00		0.00
73.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección (Fort. institu)		-1000.00		0.00
73.02.55	Combustibles			2500.00	2500.00
73.04.04	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)			2500.00	2500.00
73.04.05	Instalacion, mantenimiento y reparacion de Vehículos			500.00	500.00
73.08.03	Lubricantes			1000.00	1000.00
73.08.13	Repuestos y Accesorios			3376.92	3376.92
73.08.13	Tasas Generales (Bomberos)			150.00	150.00

4326.92 -6100.00 10426.92



ACUERDO No. 029

EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

CONSIDERANDO:

- QUE** el artículo 154 número 1 de la Constitución de la República, faculta a las Ministras y Ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley a: *"Ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión"*;
- QUE** el artículo 258 de la Carta Fundamental respecto de la provincia de Galápagos dispone que esta tendrá un gobierno de régimen especial y que su administración estará a cargo de un Consejo de Gobierno presidido por el representante de la Presidencia de la República e integrado por las alcaldesas y alcaldes de los municipios de la provincia de Galápagos, representantes de las juntas parroquiales y representantes de los organismos que determine la ley;
- QUE** el artículo 270 de la Constitución de la República del Ecuador en relación a los recursos financieros de los Gobiernos Autónomos Descentralizados – GAD, establece que: *"Los gobiernos autónomos descentralizados generarán sus propios recursos financieros y participarán de las rentas del Estado, de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad"*;
- QUE** el artículo 271 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que los GAD participarán de al menos el quince por ciento de los ingresos permanentes y de un monto no inferior al cinco por ciento de los no permanentes correspondientes al Estado Central con excepción de los de endeudamiento público;
- QUE** el artículo 272 de la Carta Fundamental prevé que la distribución de los recursos entre los GAD será regulada por la ley conforme a criterios de: tamaño y densidad de la población, necesidades básicas insatisfechas, logros en el mejoramiento de los niveles de vida, esfuerzo fiscal y administrativo, y cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo del gobierno autónomo descentralizado;
- QUE** la Disposición Transitoria Decimocuarta de la Carta Fundamental prevé que, a partir del Presupuesto General del Estado del año 2009, el monto de transferencias del Estado central a los gobiernos autónomos descentralizados no





**LAGO SAN PEDRO	71.608,09	32.752,27	-3.719,42	100.640,94
**RUMIPAMBA	71.608,09	51.254,06	-5.809,77	117.052,37
**TRES DE NOVIEMBRE	71.608,09	68.480,98	-7.801,01	132.288,05
**UNION MILAGREÑA	71.608,09	47.779,88	-5.418,75	113.969,21
ENOKANQUI (CAB. EN EL PARAISO)	137.845,53	37.599,99	-4.249,05	171.196,47
POMPEYA	137.845,53	18.192,63	-2.071,91	153.966,25
SAN CARLOS	137.845,53	49.656,38	-5.654,71	181.847,20
SAN SEBASTIAN DEL COCA	137.845,53	52.015,01	-5.896,13	183.964,42
<b>LORETO</b>	<b>689.227,65</b>	<b>295.698,23</b>	<b>-34.432,80</b>	<b>950.493,08</b>
AVILA (CAB. EN HUIRUNO)	137.845,53	73.610,98	-8.586,91	202.869,60
PUERTO MURIALDO	137.845,53	53.396,97	-6.230,42	185.012,07
SAN JOSE DE DAHUANO	137.845,53	84.947,91	-9.890,87	212.902,57
SAN JOSE DE PAYAMINO	137.845,53	64.597,78	-7.453,73	194.989,58
SAN VICENTE DE HUATICOCHA	137.845,53	19.144,59	-2.270,87	154.719,25
<b>PASTAZA</b>	<b>2.231.972,42</b>	<b>1.213.251,91</b>	<b>-146.262,51</b>	<b>3.298.961,82</b>
<b>ARAJUNO</b>	<b>137.845,53</b>	<b>129.626,75</b>	<b>-15.133,32</b>	<b>252.338,96</b>
CURARAY	137.845,53	129.626,75	-15.133,32	252.338,96
<b>MERA</b>	<b>275.691,06</b>	<b>219.544,87</b>	<b>-27.820,13</b>	<b>467.415,79</b>
MADRE TIERRA	137.845,53	61.830,36	-7.449,67	192.226,22
SHELL	137.845,53	157.714,50	-20.370,46	275.189,57
<b>PASTAZA</b>	<b>1.746.827,74</b>	<b>846.168,12</b>	<b>-101.237,23</b>	<b>2.491.758,63</b>
CANELOS	137.845,53	59.786,95	-7.122,78	190.509,70
DIEZ DE AGOSTO	127.428,28	31.181,38	-3.725,68	154.883,98
EL TRIUNFO	137.845,53	43.482,20	-5.127,49	176.200,24
FATIMA	137.845,53	26.598,68	-3.148,86	161.295,35
MONTALVO (ANDOAS)	137.845,53	183.493,90	-21.731,92	299.607,51
POMONA	109.351,13	9.795,76	-1.158,69	117.988,20
RIO CORRIENTES	137.845,53	12.335,90	-1.478,50	148.702,93
RIO TIGRE	137.845,53	28.606,94	-3.427,61	163.024,86
SARAYACU	137.845,53	82.806,50	-9.608,05	211.043,98
SIMON BOLIVAR (CAB. EN MUSHULLACTA)	137.845,53	153.484,11	-18.328,79	273.000,85
TARQUI	137.845,53	138.080,47	-17.285,07	258.640,93
TENIENTE HUGO ORTIZ	131.593,04	30.848,74	-3.667,17	158.774,60
VERACRUZ (INDILLAMA) (CAB. EN INDILLAMA)	137.845,53	45.666,58	-5.426,61	178.085,49
<b>SANTA CLARA</b>	<b>71.608,09</b>	<b>17.912,17</b>	<b>-2.071,82</b>	<b>87.448,44</b>
SAN JOSE	71.608,09	17.912,17	-2.071,82	87.448,44
<b>PICHINCHA</b>	<b>7.182.837,87</b>	<b>11.291.584,61</b>	<b>-1.197.184,69</b>	<b>17.277.237,80</b>
<b>CAYAMBE</b>	<b>964.918,71</b>	<b>815.661,73</b>	<b>-93.946,43</b>	<b>1.686.634,01</b>
ASCAZUBI	137.845,53	69.627,17	-9.259,47	198.213,22
CANGAHUA	137.845,53	249.605,18	-33.176,42	354.274,29
OLMEDO (PESILLO)	137.845,53	117.397,73	-15.613,12	239.630,14
OTON	137.845,53	40.630,84	-5.558,04	172.918,33
SAN JOSE DE AYORA	137.845,53	167.546,23	-22.221,08	283.170,68
SANTA ROSA DE CUZUBAMBA	137.845,53	62.153,64	-8.118,29	191.880,88
JUAN MONTALVO	137.845,53	108.700,93	0,00	246.546,46
<b>MEJIA</b>	<b>941.977,06</b>	<b>896.962,78</b>	<b>-107.730,90</b>	<b>1.731.208,94</b>
ALOAG	114.903,88	171.647,85	-20.498,26	266.053,47
ALOASI	137.845,53	150.230,12	-18.089,09	269.986,57
CUTUGLAHUA	137.845,53	248.122,08	-29.954,09	356.013,52
EL CHAUPI	137.845,53	35.950,94	-4.259,67	169.536,79
MANUEL CORNEJO ASTORGA (TANDAPI)	137.845,53	79.095,63	-9.389,82	207.551,33
TAMBILLO	137.845,53	131.551,00	-15.874,32	253.522,21
UYUMBICHO	137.845,53	80.365,17	-9.665,65	208.545,05



FECHA: 27/6/2024

RESOLUCION:






REFORMA AL PRESUPUESTO 2024

ITEM PRESUPUESTARIO	DENOMINACION	INGRESO	DISMINUCION	AUMENTO	SALDO
28.06.08	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	4326.92			
53.01.01	Agua Potable			400.00	469.00
53.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior		-400.00		240.00
84.01.03	Mobiliario		-2000.00		0.00
84.01.04	Maquinarias y Equipos		-1500.00		0.00
84.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		-200.00		1374.00
73.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección (Mantenimiento Vial)		-1000.00		0.00
73.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección (Fort. institu)		-1000.00		0.00
73.02.55	Combustibles			2500.00	2500.00
73.04.04	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)			2500.00	2500.00
73.04.05	Instalacion, mantenimiento y reparacion de Vehículos			500.00	500.00
73.08.03	Lubricantes			1000.00	1000.00
73.08.13	Repuestos y Accesorios			3376.92	3376.92
73.08.13	Tasas Generales (Bomberos)			150.00	150.00

4326.92 -6100.00 10426.92



REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS PARA LA SESIÓN ORDINARIA, DEL DÍA JUEVES 27 DE JUNIO DEL 2024, A LAS 15H00. EN LA OFICINA DE PRESIDENCIA DEL G.A.D.P.R.S.C.

ORD	NOMBRES	DIGNIDAD	FIRMA
1	SR. WILMAN ESPÍN	PRESIDENTE	
2	SRTA. PRISCILA MOLINA	VICEPRESIDENTA	
3	SR. WILSON GUERRERO	PRIMER VOCAL	
4	TEC. GIOCONDA MONAR	SEGUNDA VOCAL	
5	SR. DARÍO PATIÑO	TERCER VOCAL	

Lo certifico:



Tnlga. Carmen Herrera

SECRETARIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS.

C.I. N° 2100594841

Celular: 0987744009

Correo: [carmenh 87@hotmail.com](mailto:carmenh87@hotmail.com)

☎ 062497262

📍 VIA AL RIO NAPO, KM 6

✉ [gobparroqsancarlos@hotmail.com](mailto:gobparroqsancarlos@hotmail.com)

🌐 [www.sancarlos.gob.ec](http://www.sancarlos.gob.ec)



**CONVOCATORIA**

San Carlos, 25 de junio de 2024

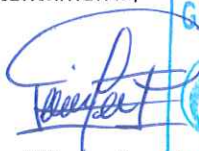
**PARA** : Srta. Priscila Valeria Molina Hernández  
**ASUNTO** : CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA

Por medio del presente le **CONVOCO** a usted señorita **VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, a una Sesión Ordinaria, a realizarse el día jueves 27 de junio de 2024, a las 15H00. En la oficina de Presidencia del GAD. San Carlos, para tratar el siguiente Orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la Sesión a cargo del señor Wilman Hernán Espín Ochoa presidente del GADPRSC.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura y Aprobación del Acta N° 015 - 2024.
5. Análisis y Resolución de Reforma Presupuestaria del ejercicio económico 2024 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos.
6. Lectura y Análisis de Oficios recibidos.
7. Entrega de informe del señor presidente
8. Entrega de informes de los señores vocales.
9. Clausura.

Por su presencia desde ya, le anticipo mis más sinceros agradecimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa

**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**

C.I. N°: 210059872-7

Celular: 0959992750

CORREO: [gobparroqsancarlos@hotmail.com](mailto:gobparroqsancarlos@hotmail.com)

Recibido  
25-06-2024  




**CONVOCATORIA**

San Carlos, 25 de junio de 2024

**PARA** : Tec. Elvira Gioconda Monar Mendoza  
**ASUNTO** : CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA

Por medio del presente le **CONVOCO** a usted señora **VOCAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, a una Sesión Ordinaria, a realizarse el día jueves 27 de junio de 2024, a las 15H00. En la oficina de Presidencia del GAD. San Carlos, para tratar el siguiente Orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la Sesión a cargo del señor Wilman Hernán Espín Ochoa presidente del GADPRSC.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura y Aprobación del Acta N° 015 - 2024.
5. Análisis y Resolución de Reforma Presupuestaria del ejercicio económico 2024 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos.
6. Lectura y Análisis de Oficios recibidos.
7. Entrega de informe del señor presidente
8. Entrega de informes de los señores vocales.
9. Clausura.

Por su presencia desde ya, le anticipo mis más sinceros agradecimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Recibido  
25-06-2024  


Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa

**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**

**C.I. N°:** 210059872-7

**Celular:** 0959992750

**CORREO:** [gobparroqsancarlos@hotmail.com](mailto:gobparroqsancarlos@hotmail.com)

📞 062497262

📍 VIA AL RIO NAPO, KM 6

✉️ [gobparroqsancarlos@hotmail.com](mailto:gobparroqsancarlos@hotmail.com)

🌐 [www.sancarlos.gob.ec](http://www.sancarlos.gob.ec)



**CONVOCATORIA**

San Carlos, 25 de junio de 2024

**PARA** : Sr. Wilson José Guerrero Becerra  
**ASUNTO** : CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA

Por medio del presente le **CONVOCO** a usted señor **VOCAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, a una Sesión Ordinaria, a realizarse el día jueves 27 de junio de 2024, a las 15H00. En la oficina de Presidencia del GAD. San Carlos, para tratar el siguiente Orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la Sesión a cargo del señor Wilman Hernán Espín Ochoa presidente del GADPRSC.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura y Aprobación del Acta N° 015 - 2024.
5. Análisis y Resolución de Reforma Presupuestaria del ejercicio económico 2024 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos.
6. Lectura y Análisis de Oficios recibidos.
7. Entrega de informe del señor presidente
8. Entrega de informes de los señores vocales.
9. Clausura.

Por su presencia desde ya, le anticipo mis más sinceros agradecimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa



**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**

**C.I. N°:** 210059872-7

**Celular:** 0959992750

**CORREO:** [gobparroqsancarlos@hotmail.com](mailto:gobparroqsancarlos@hotmail.com)





**CONVOCATORIA**

San Carlos, 25 de junio de 2024

**PARA** : Sr. Darío Paulino Patiño Saavedra  
**ASUNTO** : CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA

Por medio del presente le **CONVOCO** a usted señor **VOCAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, a una Sesión Ordinaria, a realizarse el día jueves 27 de junio de 2024, a las 15H00. En la oficina de Presidencia del GAD. San Carlos, para tratar el siguiente Orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la Sesión a cargo del señor Wilman Hernán Espín Ochoa presidente del GADPRSC.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura y Aprobación del Acta N° 015 - 2024.
5. Análisis y Resolución de Reforma Presupuestaria del ejercicio económico 2024 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos.
6. Lectura y Análisis de Oficios recibidos.
7. Entrega de informe del señor presidente
8. Entrega de informes de los señores vocales.
9. Clausura.

Por su presencia desde ya, le anticipo mis más sinceros agradecimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa  
**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**

**C.I. N°:** 210059872-7

**Celular:** 0959992750

**CORREO:** [gobparroqsancarlos@hotmail.com](mailto:gobparroqsancarlos@hotmail.com)

☎ 062497262

📍 VIA AL RIO NAPO, KM 6

✉ [gobparroqsancarlos@hotmail.com](mailto:gobparroqsancarlos@hotmail.com)

🌐 [www.sancarlos.gob.ec](http://www.sancarlos.gob.ec)

